



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de julio del 2002
No. 5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICION PARA EJECUTOR JUDICIAL (LIBRES Y DE EXIGENCIA LEGAL), QUE SE REALIZARAN EN LAS REGIONES DE TOLUCA Y TLALNEPANTLA.

AVISOS JUDICIALES: 1358-A1, 1359-A1, 882-B1, 1289-A1, 809-B1, 817-B1, 816-B1, 1279-A1, 2205, 812-B1, 811-B1, 2348, 1282-A1, 819-B1, 813-B1, 814-B1, 815-B1, 1301-A1, 1300-A1, 2393, 1293-A1, 2388, 2461, 2454, 2441, 2458, 2460, 2462, 1335-A1, 1334-A1, 1307-A1, 2455, 1280-A1, 1286-A1, 2349, 2434, 881-B1, 879-B1, 878-B1, 880-B1, 2301, 888-B1, 860-B1, 889-B1, 1283-A1, 1288-A1, 883-B1, 887-B1, 884-B1, 885-B1, 886-B1 y 2458.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2404, 2386, 2391, 2390, 2464, 2440, 2446, 2465, 2398, 2396, 2395, 2367, 2382, 1294-A1 y 2366.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y
ESPECIALIZACION JUDICIAL.

BASES:

GENERALES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 161 al 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 13, 14, 16, 20, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

REQUISITOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 22 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición, para aspirar a registrarse al Concurso de Oposición, los interesados deberán presentar personalmente sin dispensas ni prórrogas los siguientes requisitos:

A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles. Presentar:

I Copia Certificada del acta de nacimiento y copia simple,

II Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 tercer párrafo de la Constitución Local, 63 fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 7, 17, 18 y 19 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición.

CONVOCA

a los interesados en participar en los

CONCURSOS DE OPOSICION PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

05 EJECUTOR JUDICIAL (LIBRES)
25 EJECUTOR JUDICIAL (EXIGENCIA LEGAL)

Que se realizarán en las regiones de

TOLUCA
TLALNEPANTLA

bajo las siguientes

libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa, (presentar certificado de no antecedentes penales, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción);

C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;

D) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, (presentar original o copia certificada ante Notario Público con copia simple para cotejo);

E) Ser de buena conducta, (presentar tres cartas de recomendación de buena conducta);

F) Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;

G) Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial o tener méritos profesionales y académicos reconocidos (exhibir curriculum vitae con documentos probatorios).

I. Para las personas que estén laborando en el Poder Judicial del Estado, nombramiento vigente;

II. Para las personas que hayan laborado en dicha Institución, constancia expedida por la Secretaría General de Acuerdos, de haber servido en el Poder Judicial del Estado;

III. Para las personas que nunca han laborado en el Poder Judicial del Estado, escrito bajo protesta de decir verdad que no se ha laborado en dicha Institución.

H) Dos fotografías tamaño infantil y,

I) Constancia expedida por el Instituto de haber aprobado el curso de formación correspondiente con un promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos), y vigencia máxima de un año anterior a la fecha de inscripción, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso inmediato anterior aunque exceda su vigencia de un año.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación.

Quienes tengan expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones del Instituto.

RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCION:

TOLUCA Y TLALNEPANTLA: Miércoles 07 de agosto de 2002. De 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

APLICACION DE EXAMENES:

TOLUCA Y TLALNEPANTLA

EXAMEN TEORICO: Miércoles 14 de agosto de 2002.

EXAMEN PRACTICO: Miércoles 28 de agosto de 2002.
EXAMEN ORAL: Jueves 12 de septiembre de 2002.

Los exámenes iniciarán a las 17:00 hrs., el concursante deberá registrarse a las 16:30 hrs. con su boleta de inscripción y bolígrafo de tinta negra; para los exámenes práctico y oral, podrá presentarse con legislación para consulta.

La calificación mínima aprobatoria para cada examen es de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0 - 10, la calificación final se determinará con el promedio de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

Teórico y Práctico: dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aplicación.

Oral: el mismo día de su aplicación.

Lugar

La recepción de documentos, aplicación de los exámenes y publicación de resultados se realizarán en los lugares siguientes:

TOLUCA:

Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Col. Santa Clara, Toluca, México.

TLALNEPANTLA:

Palacio de Justicia de Tlalnepantla. Av. del Ferrocarril No. 85. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

Información: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 en los lugares señalados con anterioridad y en los siguientes teléfonos:

Toluca (01722) 2-13-08-84 directo, 2-15-24-49 y 2-15-90-27 exts. 15, 16 y 25.

Tlalnepantla (0155) 53-19-75-46.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

MGDO. LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA
(RUBRICA).

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México, 18 de junio de 2002.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha, veintisiete de junio del año en curso, se señalan las doce horas del día uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: vehículo marca Ford, Maverick tipo Sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3788 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión estándar, sirviendo como precio la cantidad de \$10,287.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$9,258.3 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que reúne las dos terceras partes del mismo, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

Publíquese tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los treinta días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1358-A1.-4, 5 y 8 julio.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 981/2001, la C. ALZATI CASAS GABRIELA EUGENIA, promueve en la vía ejecutiva mercantil en contra de PEDRO VELAZQUEZ BOJALIL, señalándose las trece horas del día dos de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien señalado y embargado consistente en: automóvil particular marca Ford Mustang GT, dos puertas, color rojo, modelo 1995, número de serie 1 FALP42T5SF-122088, número de motor sin número con interiores en piel color negro, tarjeta de circulación folio A2379831, con placas de circulación 788-HBW del Distrito Federal, anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado, convóquese acreedores y postores a la misma.

Se expiden a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1359-A1.-4, 5 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 22/2002.
C. RITA MEJIA CORNEJO.

MIGUEL MENDEZ LOPEZ, le demanda el Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre JOSE MANUEL MENDEZ MEJIA; b).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo; C).- El pago de Gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la

última publicación; se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

882-B1.-25 junio, 5 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONAS A NOTIFICAR: JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO Y PAZ HERRERA SOTO.

En el expediente marcado con el número 64/2002-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE MANUEL FERNANDEZ PARTEARROYO en contra de SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ, SAUL CHAVEZ CARDENAS, J. JESUS RAMIREZ RAMOS, JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO Y PAZ HERRERA SOTO, la Jueza del conocimiento dictó un auto en fecha veintidós de febrero del dos mil dos, del cual se desprende el siguiente edicto: De los demandados JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO Y SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ lo siguiente: A).- La nulidad de la operación de compraventa de 480 acciones al portador, que JULIO ANTONIO FERNANDEZ PARTEARROYO en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Accionista de Constructora Nopala S.A., vendió a SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ, el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, en un valor de \$384,000.00 M.N., (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), B).- Se decreta la nulidad y cancelación del título número dos, emitida el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres, que ampara 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA ACCIONES), de la Sociedad Constructora Nopala S.A., que se encuentran en forma nominativa al nombre de SAUL CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ por las causas y motivos que más adelante se indican, D).- La nulidad de todos los actos jurídicos celebrados por SAUL RENE CHAVEZ CARDENAS GONZALEZ, en su carácter de accionista de la empresa Constructora Nopala S.A., derivado del acto jurídico irregular de operación de venta que se describe en el inciso A) del presente capítulo de prestaciones, E).- El pago de gastos y costas que el presente asunto origine, de los demás codemandados, F).- La declaración de que no otorgaron su consentimiento para la venta de acciones a que se refiere el inciso "A", de esta demanda. "... Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a juicio a MIGUEL VERDUZCO HERRERA Y GLORIA NUÑEZ ARGUETA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la entidad, que contendrán una relación, su cinta de los demandados haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento, si pasado este tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y boletín judicial. Se expide en la ciudad de Naucalpan, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1289-A1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 280/2000.

C. JORGE GARCIA GALLEGOS.

IRMA JAIMES BECERRA, le demanda el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta el momento nos une ello atento a lo que más adelante y en el capítulo de hechos me referiré con precisión; B).- La guarda y custodia de nuestros menores hijos de nombres GABRIEL LEVI, KEREN AURORA, IRENE VIRIDIANA Y JESUS ABISAL de apellidos GARCIA JAIMES, quienes actualmente cuentan con 15, 14, 10 y 7 años de edad respectivamente; C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia suficiente y bastante para satisfacer las necesidades alimentarias de nuestros menores hijos anteriormente mencionados; D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.- Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escantín Pérez.-Rúbrica.

809-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA.

EMILIO SALOMON MEJIA MARCELO, por su propio derecho, en el expediente número 251/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, manzana 119, ubicado en la calle Diecinueve, número 104 de la colonia Esperanza, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 33, al sur: 15.00 m con lote 35, al oriente: 08.20 m con calle 19 y al poniente: 08.20 m con lote 06. Con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

816-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 77/2002.

C. RUBEN CASTILLO GONZALEZ.

MARISOL CERVANTES LEON, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La guarda y custodia de mi menor hija de nombre CHARITY AKETZALI CASTILLO CERVANTES en forma provisional durante el procedimiento y definitiva al dictar la sentencia, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hará en ejecución de sentencia y, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este Juzgado, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

817-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado en los proveídos de fecha dieciséis de abril y cuatro de junio del presente año, dictados en el expediente 374/99, juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de DIAZ AZCORRA JOSEFINA DEL CARMEN, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la casa número 26, en la calle Boulevard Calacoaya (antes calle Real), número 10, pueblo de Calacoaya, colonia Lomas de Capistrano, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$764,828.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiéndose hacer la última publicación cuando menos siete días hábiles antes de la fecha señalada para el remate. México, Distrito Federal, a 10 de junio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.

1279-A1.-25 junio y 5 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 152/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. DELFINO VILCHIS PICHARDO Y/O LUIS MARIO FIGUEROA SORIA, en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de CESAR RODRIGUEZ SOLIS, la Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, dictó un auto en donde se ordena emplazar por medio de edictos al demandado CESAR RODRIGUEZ SOLIS, los cuales contendrá una relación suscinta de la demanda que es: A) El pago de la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B) El pago de los intereses moratorios a razón del interés mensual. C) El pago del 20% por haber girado cheque sin fondo, fundándose en lo previsto por el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. D) El pago de los gastos y costas judiciales que originen el presente juicio hasta su total terminación, publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía; se les hará las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente.

Dado en la ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2205.-13. 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/2002.

ELOY MARTINEZ GALLARDO.

SILVIA MENDOZA MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado conforme a lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México. B).- La guarda y custodia del menor hijo habido en matrimonio y que lleva por nombre EMMANUEL MARTINEZ MENDOZA, hasta que cumpla su mayoría de edad. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo en el entendido de que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir, por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

812-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ.

En el expediente marcado con el número 225/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda: "A) La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ; B) La pérdida de la patria potestad respecto de nuestro menor hijo ALEJANDRO RAMON HERNANDEZ CAMACHO; C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio." En virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Expedidos en Ixtapaluca, México, a treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

811-B1.-13. 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY F. SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado de YE CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., CESIONARIA DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de MARIA DE LOURDES BRINGAS ENRIQUEZ, ENRIQUE CARMONA MENDOZA Y UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, el Juez de Conocimiento por auto de fecha siete de junio de dos mil dos señaló las diez horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en: una vivienda tipo multifamiliar, edificio "J", departamento 101, planta baja del fraccionamiento Tollocan II, Metepec, México, con una superficie de: 55.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindas: al norte dos tramos uno de 6.86 metros con área común a la unidad condominal de la misma manzana y 1.385 metros con área de acceso al edificio común al régimen; al este cuatro tramos uno de 2.92 metros y 3.75 metros con área de acceso al edificio común al mismo régimen en 0.25 metros y 1.021 metros con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen; al sur cuatro tramos 2.615 metros y 0.5 metros con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen, 4.7554 metros con el departamento 103 del mismo edificio y 0.3745 metros con área común al mismo régimen; al oeste: dos tramos 4.90 metro con área común al régimen y 2.94 metros con área común a la unidad condominal de la misma manzana, arriba con el departamento 201 del mismo edificio, abajo en terreno con terreno natural, con un indiviso en metros cuadrados de 4.612 metros cuadrados, con indiviso al régimen del 5%, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 14-4445, del volumen 342, libro primero, sección primera, a fojas 2, de fecha 13 de mayo de 1993, a nombre de ENRIQUE CARMONA MENDOZA Y MARIA DE LOURDES BRINGAS ENRIQUEZ DE CARMONA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado México, en la tabla de avisos de la ubicación del inmueble y de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2348.-25 junio, 1 y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 161/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMRESCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cesionario de los derechos del presente juicio de la anterior actora, BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, antes MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JESUS LECHUGA RODRIGUEZ Y LAURA ELENA CORVACHO GONZALEZ DE LECHUGA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día 05 de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: 1.- Los derechos de propiedad que tenga el codemandado sobre el predio rústico denominado Santo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 843, del volumen 62 de fecha 14 de octubre de 1981, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México y con una superficie de 6,962.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$116,700.00 (CIENTO DIEZ Y SEIS MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 2.- Predio rústico denominado Santo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 825, del volumen 64 a fojas 111 vuelta de fecha 08 de junio de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México y con una superficie de 2,185.14 metros cuadrados y cuyo valor de avalúo es de \$41,500.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 3.- Predio denominado Puente Viejo, ubicado en el camino a Costitlán, municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 141, del volumen 69 a fojas 22 vuelta de fecha 26 de septiembre de 1983, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y con una superficie de 2,279.78 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$43,300.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 4.- Terreno de los llamados de común repartimiento, denominado Puente Viejo, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 807, del volumen 154 de fecha 25 de marzo de 1993, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y con una superficie de 2,547.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$48,400.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 5.- Predio denominado Xentlapa, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de

51,030.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 6.- Inmueble denominado Tras la Loma de Tepoztitla o Tepozotitla, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 60,268.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 7.- Predio denominado Tras la Loma, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 69,000.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$776,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 8.- Predio denominado Punta la Loma, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 25,123.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 9.- Predio denominado La Nopalera, ubicado en el pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, perteneciente al distrito judicial de Chalco, Estado de México, inscrito en el libro primero, sección primera, bajo el número de partida 124, del volumen 41, a fojas 36 de fecha 17 de febrero de 1982, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, y con una superficie de 9,306.00 metros cuadrados, y cuyo valor de avalúo es de \$125,700.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. 10.- Casa habitación ubicada en el fraccionamiento Lomas de Bernardez, calle del Edén número 51, Guadalupe, Zacatecas, Zacatecas, cuyos datos de registro son: número 57, volumen 233, folios 166 al 167 vuelta de fecha 12 de mayo de 1992, con una superficie de 687.31 metros cuadrados y cuyo valor de avalúo es de \$2,860,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Chimalhuacán, ambos del Estado de México y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zacatecas, Zacatecas, convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base total para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad \$5,602,600.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, Toluca, Estado de México, a siete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

1282-A1.-25 junio, 1º y 5 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 233/2002-1.
ARNULFO TABARES BLANDO Y CARMEN CERON CONTRERAS.

VERONICA RODRIGUEZ HONESTO por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en avenida Manzanillo lote 15 de la manzana 5 "C", del fraccionamiento Jardines de Casanueva, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 8.00 m linda con avenida Manzanillo; al sureste: en 8.00 m linda con límite fraccionamiento, al noreste: 16.00 m linda con lote 16, al suroeste: en 16.00 m linda con lote 14. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que celebró contrato de compra venta en fecha catorce de enero de mil novecientos noventa, con el señor Arnulfo Tabares Blando en su calidad de vendedor fecha desde la que me entregó en forma física, material e inmediata la posesión del inmueble materia de este juicio, fecha desde que la suscrita ha tenido la posesión del inmueble antes citado, dicho inmueble lo están poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietarios. Se hace saber a los demandados ARNULFO TABARES BLANDO Y CARMEN CERON CONTRERAS, que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.- Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

819-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

GLORIA SANCHEZ GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 189/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 19, de la Colonia El Sol, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 13; al sur: 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 19; y al poniente: 10.00 m con lote 29, con una superficie de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad,

se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

813-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. ANA CHAVEZ RAMOS.

MARIA DE LA LUZ PEREZ PARDO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 33/2002, un Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de usted, respecto del lote de terreno marcado con el número 04, de la manzana 28, de la zona 03, de los terrenos pertenecientes al Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 17.90 m y linda con lote 3; al sureste: 8.05 m con calle Jacinto Treviño; al suroeste: 17.75 m y linda con lote 5; y al noroeste: 9.00 m y linda con calle Alvaro Obregón, teniendo una superficie total aproximada de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Texcoco, México, a veintinueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

814-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 736/2001.

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROSA MARIA CRUZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 83, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 m con lote 3; al oriente: 09.00 m con lote 27; al poniente: 09.00 m con calle Basílica de Guadalupe; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

815-B1.-13, 25 junio y 5 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SOFIA PEREZ RIVAS, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 504/2002, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de una fracción de terreno de los de común repartimiento denominado "El Calvario", ubicado en calle Lerdo de Tejada sin número, Barrio San Juan, perteneciente al municipio de Coyotepec, Estado de México, al norte: en 18.00 m (dieciocho metros) y linda con el señor Carlos Pérez Abad, al sur: en 17.00 m (diecisiete metros) y linda con el señor José Manuel Pérez Rivas; al oriente: en 20.00 m (veinte metros) y linda con camino público; al poniente: en 20.00 m (veinte metros) y linda con el señor Israel Ortega Cristóbal, con una superficie aproximada de 350.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los once días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.- Rúbrica.

1301-A1.-27 junio, 2 y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 546/02, relativo a la Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad perpetuam, promovidas ante este Juzgado por PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, respecto del predio conocido como "Tepelizco", ubicado en Cerrada de Insurgentes S/N del Barrio El Mirador, perteneciente al Municipio de Tultepec, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: dos líneas de 30.80 y 16.71 metros linda con María Urbán Sánchez; al noroeste: en dos líneas de 83.62 metros y 9.75 metros linda con Lucas Sánchez, al suroeste: en 48.77 metros y linda con calle; al sureste: en 101.20 metros linda con Lucas Sánchez Solano; con una superficie total de: 4200.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.- Rúbrica.

1300-A1.-27 junio, 2 y 5 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 351/2002, ROSA MARIA SALAZAR DE ALCANTARA, promueve en las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en Avenida Laureles Sur número diecisiete, Colonia San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.20 m con camino Nacional; al sur: 12.20 m con la señora Cristina Pimentel; al oriente: 41.00 m con el señor Bernardino Baca; al poniente: 41.00 m con la señora Guadalupe Jiménez de González.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2393.-27 junio, 2 y 5 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 413/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de ALFONSO ESCOBAR CAMARILLO, se fijan las once horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en: Carretera Naucalpan-Toluca, número dos mil setenta y uno, departamento doscientos cuatro guión B, Colonia Los Cuartos, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que consta de dos recámaras, cocina, sala comedor y jaula de tendido, ubicada en el segundo piso del edificio B, siendo valor de avalúo la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicho valor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por dos veces, dentro de siete en siete días, pero sin que en ningún caso medie un término menor de siete días, entre la fecha de la última publicación y de la de audiencia de remate.- Se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.- Rúbrica.

1293-A1.-26 junio y 5 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SAUL RAMIREZ VELAZCO, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 404/2002, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Abasolo Sur número doscientos cuatro, antes doscientos dos, en esta ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.00 m con Manolo Velázquez; al sur: 15.50 m con Lorenzo Martínez; al oriente: 26.50 m con calle Abasolo; al poniente: 21.50 m con Lorenzo Martínez, con una superficie aproximada de 438.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.

Tenancingo, México, veintiocho de mayo del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2388.-27 junio, 2 y 5 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

GREGORIO ALVIRDE GALICIA, promueve en el expediente número 301/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, iniciando Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Terminal de Chalma", perteneciente al Municipio de Ocuilan, México; el cual mide y linda: al norte: 46.50 metros con Laudentina Pedroza y Graciano Bobadilla; al sur: en dos líneas, la primera 46.00 metros y colinda con Félix Ramirez y cutetas de la compañía, y la segunda con 12.00 metros y colinda con Juana Martínez; al oriente: mide en línea quebrada: 20.00 metros y colinda con Candelaria Olvera y al poniente: en dos líneas, la primera con 15.00 metros y colinda con la calle del canal y la segunda 10.00 metros y colinda con Juana Martínez. Con una superficie aproximada de: 1,220.00 metros cuadrados. - Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dabiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, mayo catorce del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2461.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL GRO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 204/2002, PABLO CERVANTES CRUZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido sin número, de la Colonia Dos de Abril, en el paraje denominado El Escalón, en la Ciudad de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.40 m y colinda con propiedad de Jorge Velasco Plata, al sur: 4.00 m y colinda con camino vecinal, al oriente: 28.30 m y colinda con Coronela, al poniente: 28.00 m y colinda con camino vecinal. Teniendo una superficie total de: trescientos un metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha tres de mayo del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en algunos de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, siete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2454.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUM. 465/02-1.
PRIMERA SECRETARIA.**

ELADIO RODOLFO VENEGAS ELIZALDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Información ad perpetuam respecto del inmueble denominado "Cedros", ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 81, en San Miguel Tocuilá, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.20 m linda con calle Allende, al sur: en 49.70 m linda con Francisco Pérez Hernández, al oriente: en 51.15 m linda con María del Carmen Venegas Elizalde, al poniente: en 49.90 m linda con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 2,500 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México a cinco de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2441.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 323/2002, relativo a las Diligencias de Información ad-perpetuam Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio promovidas por JAIME ARROYUELO MASSO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del Inmueble que se ubica en el "Cerro del Coyote" en Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al nororiente: una línea de 19.137 metros y colinda con camino, siguiendo hacia el oriente otra línea 24.034 metros con camino, al oriente: 67.582 metros y colinda con Antonio Gutiérrez, al poniente: 32.835 metros y colinda con camino, al surponiente: tres líneas de 24.448 metros y 36.708 metros y 14.343 metros con camino, al suroriente: una línea de 5.366 metros con Antonio Gutiérrez; con una superficie aproximada de: 1,489.40 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del inmueble, que se describe, la C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2456.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, LAURA GUADALUPE MANDUJANO TORRES, promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en calle Girasol sin número, en San Lorenzo Tepatliltán, municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.40 m con Palemón Martínez Espinoza, al sur: 16.40 m con Noé Martínez Z., al oriente: 12.19 m con calle Girasol, al poniente: 12.19 m con Jorge Mireles B. Con una superficie aproximada de: 199.91 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.- Toluca, México, a veintiséis de junio del dos mil dos.-Doy fe -Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2460.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

FRANCISCA PEÑALOZA ALVARADO, por su propio derecho, en el expediente 177/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Texcatitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.50 metros con calle sin nombre; al sur: 100.00 metros con propiedades de Josefina López Vda. de Mendoza, actualmente con su sucesora Ofelia Mendoza López, Eliazar Hernández, Amado González, Carlos Villanueva, Roberto Mendoza y Bernabé Hernández; al oriente: 125.00 metros en dos líneas, una de 40.00 metros con Carlos Villanueva, Roberto Mendoza y Bernabé Hernández y otra de 85.00 metros con calle Cinco de Mayo y al poniente: 90.00 metros con calle Cristóbal Colón, dicho inmueble se encuentra controlado fiscalmente, bajo la clave catastral No. 052-01 005 01, a nombre de JOSE MENDOZA ESCOBAR. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veintiséis días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2462.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de junio del año en curso, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARVAJAL, S.A. DE C.V. en contra LEANDRO GOICOECHEA GODILLO Expediente número 69/01, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día seis de agosto del año dos mil dos, primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Avenida de las Fuentes número 234, Lomas de Tecamachaico, Naucalpan Estado de México, con datos registrales lote 6, manzana XL, Sección Fuentes, Fraccionamiento Chapultepec, valuado en la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes indicado.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Uno Más Uno.-México, D.F., a 17 de junio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas -Rúbrica.

1335-A1.-1, 5 y 11 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 160/99.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de GILBERTO RONALD DUARTE MATHEU, ante el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad de México, Distrito Federal, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble embargado en calle Convento de la Concepción número 14, Fraccionamiento Jardines del Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de terreno 190.80 m2, con valor más alto de avalúo, de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad y se señala las diez horas con treinta minutos del día cinco de agosto del año en curso, haciéndose del conocimiento de lo interesados que para intervenir en la subasta deberán exhibir al menos el diez por ciento del valor total de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este H. Juzgado, estrados del Juzgado Exhortado, Tesorería del Distrito Federal, periódico "El Heraldo de México", y la GACETA OFICIAL del Estado de México.- México, D.F., a 24 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1334-A1.-1, 5 y 11 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, DELIA MAYA ENCISO, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam) registrada en el expediente número 311/2002, respecto de la fracción de terreno ubicado en la calle de Prolongación Independencia, sin número, en la colonia San Lorenzo Tetlixac, resultante de un

predio rústico de común repartimiento, temporal delgado conocido con el nombre de "Milpa Grande" en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie aproximada de 406.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros colinda con calle sin nombre, actualmente calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 15.00 metros colinda con Juan Rojas González, actualmente Eulogia Cárdenas Díaz, al oriente: 27.10 metros colinda con María Cárdenas Martínez, al poniente: 27.10 metros colinda con Santiago Maya Martínez, asimismo manifiesta que en fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, celebró contrato privado de compraventa, con el señor Santiago Maya Martínez, respecto de la fracción de terreno ubicado en la calle de Prolongación Independencia, sin número en la colonia San Lorenzo Tetlixac, resultante de un predio rústico de común repartimiento, temporal delgado, conocido con el nombre de "Milpa Grande", en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias ya han quedado especificadas, desde la fecha de la celebración del contrato privado de compraventa, el bien inmueble me fue entregado materialmente, estipulándose como precio de venta la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue entregada a entera satisfacción al vendedor, el inmueble antes mencionado se encuentra registrado actualmente a nombre de SANTIAGO MAYA MARTINEZ, en la Tesorería Municipal, dependencia que actualmente es la encargada de la recaudación del impuesto predial y con clave catastral número 0930404701000000, de igual forma se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales, el citado inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, desde la fecha que adquirió el inmueble lo ha poseído en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continúa y de buena fe, dicha posesión se adquirió por medio de contrato de privado de compraventa como lo acredita con el documento base de la acción, el Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, Coacalco, México, a 03 de junio del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1307-A1.-27 junio, 2 y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 322/2002, relativo a las Diligencias de Información ad-perpetuam Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio promovidas por JAIME ARROYUELO MASSO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del Inmueble que se ubica en el paraje "Carro del Coyote" en Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al sur: tres líneas de 32.067 metros, 52.492 metros y 78.447 metros y colindan con propiedades de los señores Ismael Rojas y Rafael Barragán, al oriente: en ocho líneas de sur a norte: 33.410 metros, 23.124 metros, 30.486 metros, 23.473 metros, 16.209 metros, 18.902 metros, 17.624 metros y 29.797 metros todas estas líneas colindan con camino, al poniente: una línea de 80.958 y colinda con Rogelio Reyes, al norte: 13.701 metros y colinda con propiedad de Guadalupe González, al poniente: otras dos líneas de 80.115 metros y 84.402 metros cuadrados con Guadalupe González; con una superficie aproximada de: 13.476.47 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del inmueble que se describe, la C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2455.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. IGAL GORDON LEDERMAN.

JAVIER ESCAMILLA MENDEZ, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil en contra de REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, e IGAL GORDON LEDERMAN, RECTIFICACION DE MEDIDAS respecto de la casa y terreno ubicado en lote 09, manzana 19 "A", del distrito H-32, actualmente con el número oficial 61 de la calle de Ixtapantongo, colonia Cumbrias del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, reclamando como presentaciones las siguientes: A).- La cancelación de la inscripción de la superficie y colindancias del predio ubicado en el lote 09, manzana 19-A, del Distrito H-32, actualmente con el número oficial 61, de la calle de Ixtapantongo, colonia Cumbrias, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que aparece inscrita en la partida 678, volumen 102, del libro primero, de la sección primera, de fecha uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. B).- La inscripción a mi favor de la resolución judicial que se dicte en el presente juicio y que determine la superficie y colindancias que tiene el lote y terreno. C).- El pago de costas que origine el presente juicio y que en derecho proceda. Por lo que se le hace saber por este conducto a IGAL GORDON LEDERMAN, que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, esto es por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en la puerta de este Juzgado. Se expiden a los veinte días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1280-A1.-25 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

VIVEROS DEL RIO S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ALBERTO MONTOYA FLORES, bajo el expediente número 572/2001, promueve juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), haciéndole saber a VIVEROS DEL RIO, S.A. DE C.V., que deberá comparecer ante el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Tlalnepanla, México, a treinta y uno de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1286-A1.-25 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SRA. EVA LILIA GARCIA MUÑOZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de divorcio necesario, bajo el número de expediente 24/2002, promovido por TOLENTINO JACINTO GUZMAN CASTILLO, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, d).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2349.-25 junio, 5 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/00, BANCO DEL ATLANTICO S.A., promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Avenida Hidalgo Oriente 1324-B, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.30 metros con el resto de la propiedad; al sur: 10.30 metros con calle sin nombre (la de su ubicación); oriente: 28.50 metros con el resto de la propiedad, al poniente: 28.50 metros con el Licenciado José Antonio Muñoz. Con una superficie total aproximada de: 291.55 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales, partida número 1072-1822, volumen 320, sección primera, libro primero, a fojas ciento veintiuno, de fecha veintiuno de febrero de 1992.

Anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, de la cantidad que sirvió de base para la presente almoneda, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.- Se hace del conocimiento a los postores que quieran participar en la almoneda que deberán presentar su postura en los términos marcados por la ley, exhibiendo la cantidad en efectivo o en cheque a favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2434.-1, 5 y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

ELENA LOGINOVA ANATOLIEVNA.

Se hace de su conocimiento que ISMAEL GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente registrado bajo el número 754/2001, en la vía ordinaria civil sobre cesación de pensión alimenticia, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La cesación de obligaciones alimenticia a favor del menor VLADIMIR GARCIA LOGINOVA, en virtud de la incorporación del acreedor alimentario al domicilio del deudor, atento a lo que disponen los artículos 292 del Código Civil en vigor en relación con el 223 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. B).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que se oponga temerariamente a la presente demanda. Haciéndole saber que, debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la demandada que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a veinticinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

881-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA TERESA SEGURA SEGURA.

La C. MARIA TERESA AZPIROZ RIVERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 306/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión respecto del bien inmueble consistente en el lote de terreno marcado con el número dos del terreno sin denominación especial que se encuentra ubicado en el poblado de San Nicolás Tlaminca, Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de doce metros noventa centímetros con lote uno de la misma subdivisión, y la segunda de treinta metros con diez centímetros con el señor Salathiel López, al sur: veinte metros con camino público; al oriente: ochenta y un metros, con la señora María Luisa Segura Talavera; y al poniente: en dos líneas, la primera de sesenta y siete metros con camino público y la segunda de treinta y un metros con el lote uno de la misma subdivisión. Con una superficie aproximada de dos mil cuatrocientos diecinueve metros con veinticinco centímetros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a treinta de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

879-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 433/2002.

JOSE REFUGIO ACERO ROJAS, en el expediente número 433/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por JOSE REFUGIO ACERO ROJAS, en contra de SALOMON JOEL GARCIA MARTINEZ, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento por el demandado ante notario público de la escritura de compraventa respecto al inmueble ubicado en calle Nogales, Casa 9-A, manzana 28, lote 22, de la Colonia Izcatli Ixtapaluca, Estado de México, y al pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

878-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MAGDALENA MALDONADO MENDEZ.

La C. TERESA AZPIROZ RIVERO, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número, 162/2002, le demanda la usucapión, respecto del lote 1, del terreno sin denominación especial ubicado en San Nicolás Tlaminca, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.90 m con Salathiel López; al sur: 12.90 m con lote 2 de la misma subdivisión; al oriente: 31.00 m con lote 2 de la misma subdivisión y al poniente: 31.00 m con camino público, con una superficie de 399.00 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

880-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL SEÑOR CARLOS IRETA GARDUÑO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 489/2002, respecto del inmueble denominado "Romeroco", que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Papalotla, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 mts. con fracción del mismo inmueble de la vendedora; al sur: 30.85 mts. con una vereda; al oriente: 20.85 mts. con una vereda; al poniente: 20.50 mts. con sucesión de familia Rojas, con una superficie aproximada de: 634.175 metros cuadrados.

Para publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2301.-21 junio, 5 y 19 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 372/2002.

C. JOSE JESUS ISIDORO PERERA KUYOC.

MARTHA RUTH RAMOS RIVERA, le demanda el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial me que une con el demandado SR. JOSE JESUS ISIDORO PERERA KUYOC, desde el pasado cinco de diciembre de 1981, por que en la especie se ha actualizado la causal de divorcio prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil Vigente para el Estado de México, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. B).- El señalamiento, constitución, fijación y pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva de por lo menos cincuenta por ciento de las percepciones económicas, ordinarias y extraordinarias que perciba con motivo de su empleo, a favor de los menores hijos de nuestro matrimonio de nombres LAURA GUADALUPE GIOVANNI, LUIS ALBERTO de apellidos PERERA RAMOS y a favor de la actora MARTHA RUTH RAMOS RIVERA, por todo el tiempo que dure el trámite de divorcio necesario que aquí inicia y por todo el tiempo que en lo futuro los necesitemos los acreedores alimentistas. C).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos del matrimonio de nombres LAURA GUADALUPE, GIOVANNI, LUIS ALBERTO de apellidos PERERA RAMOS. D).- La guarda y custodia provisional y luego definitiva de nuestros menores hijos anteriormente mencionados. E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se presente en este Juzgado, a contestar la instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinte de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

888-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 399/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO COLIN GARCIA, en su carácter de apoderado legal de ANGEL LOPEZ VERGARA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cocotl", ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimanca, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 175.00 m con Barranca; al sur: 165.00 m con caño; al oriente: 168.00 m con Francisco Miranda; y al poniente: 78.00 m con Mauro Meráz, con una superficie aproximada de 20.910 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-La Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

860-B1.-21 junio, 5 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PEDRO SALINAS DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA EUGENIA GARCIA GARCIA, en el expediente registrado bajo el número 195/2002, en la vía ordinario civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado señor PEDRO SALINAS DOMINGUEZ, desde el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, por la causal de separación de los cónyuges por más de dos años, fundada en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil para el Estado de México, b).- Como consecuencia de lo anterior la anotación marginal en el acta de matrimonio número 100, foja 100 del libro primero de fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, en la Oficialía número 1, del municipio de Chiconcuac, Estado de México en términos de lo dispuesto por el artículo 274 del Código Civil, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine o para el caso de oponerse temerariamente a la presente demanda, en términos de lo dispuesto por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal prealudida, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a veintiuno de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

889-B1.-25 junio, 5 y 18 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 175/02-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTHA ELIA PEREZ HERNANDEZ, en contra de MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, veintiuno de mayo del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por MARTHA ELIA PEREZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y boletín.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma la Jueza Séptimo de lo Civil, licenciada Armida Ramírez Dueñas, que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Prestitaciones. A).- La declaración por sentencia definitiva que soy propietaria del inmueble ubicado en Paseo de las Palmas número 2 y/o Circuito Circunvalación Oriente número 36-A, y que se identifica como lote 47 manzana "S", del fraccionamiento Jardines de la Florida, Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 26 m colinda con lote 46, al sur: en 23.63 m colinda con calle Paseo de las Palmas, al oriente: en 7.30 m colinda con lote 44, manzana 1, al poniente: en 9.37 m colinda con Circuito Circunvalación Oriente y el cual tiene una superficie total de 257.61 metros cuadrados de terreno, y casa sobre el construida, de 240 metros de construcción.. B).- Que mediante sentencia firma se ordene la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, del asiento registral a favor de la SRA. MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, que se encuentra bajo la partida 549, volumen 633, libro 1, sección 1, de fecha primero de noviembre de 1984, y en su lugar se me registre, como lo ordena el artículo 933, del Código Civil para el Estado de México, toda vez que he poseído el título de dueño, de buena fe, en forma pública, pacífica, continúa e ininterrumpidamente, el inmueble descrito en el punto anterior, por cerca de 10 años, lo que acreditaré en el momento procesal oportuno. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1283-A1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LA CIUDADANA: BARBARA GAYTAN CHAVEZ.

Los señores SOLEDAD CRUZ LOPEZ Y LEON AURELIO ROSETE MOEDANO, han promovido por su propio derecho, y en representación de su menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, ante este Juzgado, bajo el número de expediente 299/2002-1, en la vía escrita, pérdida de la patria potestad y guarda y custodia, demandando de los señores JULIAN CERVANTES GAYTAN Y DELLANYRA ROSSETTE CRUZ, padres de la menor LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE CRUZ, así como a sus abuelos paternos señores BALTAZAR CERVANTES GAYTAN Y BARBARA GAYTAN CHAVEZ, 1.- La pérdida de la patria potestad de los señores

JULIAN CERVANTES GAYTAN Y DELLANYRA ROSSETTE CRUZ, respecto de su menor hija LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, 2.- La pérdida de la patria potestad de los señores BALTAZAR CERVANTES VALLE Y BARBARA GAYTAN CHAVEZ, respecto de su menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, 3.- El otorgamiento de la patria potestad de nuestra menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, a favor de los suscritos SOLEDAD CRUZ LOPEZ Y LEON AURELIO ROSETE MOEDANO, 4.- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva sobre nuestra menor nieta LIZETH BERENICE CERVANTES ROSSETTE, a favor de los hoy, promoventes SOLEDAD CRUZ LOPEZ Y LEON AURELIO ROSETE MOEDANO y 5.- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta entidad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinte días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1288-A1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS CETTO CETTO.

GISELA LOPEZ NIÑO, por su propio derecho, en el expediente número 13/2002, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva "usucapión" respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 409, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9, al sur: 17.00 metros con lote 11, al oriente: 9.00 metros con lote 36 y al poniente: 9.00 metros con calle Marieta. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

883-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EVARISTO MAXIMINO SALAS CABELLO.

BERTHA ICELA RODRIGUEZ FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 246/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 115, colonia Estado de México, ubicado en calle treinta y uno, número oficial 89, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 28, al sur: 21.50 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con lote 4 y al poniente: 10.00 m con calle 31. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a dieciocho de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

887-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: EDUARDO RAFAEL VEGA MENDEZ
ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE
CARMEN MENDEZ VIUDA DE VEGA.

EXPEDIENTE: 82/2002.

ALICIA SANCHEZ BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 64, de la colonia Metropolitana, segunda sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 42, al poniente: 8.00 m con calle de Correos. Con una superficie total de 136.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

884-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 306/2002.

DEMANDADO: SAUL VÁZQUEZ RUIZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JUANA ALCANTARA COLIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 3, manzana 227, de la colonia Aurora, número oficial 98, de la calle Espiga de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 08.95 m con lote 28, al poniente: 08.95 m con calle Capiro. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

885-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BANCO MEXICANO S.A.

Por este conducto se les hace saber que JOAQUIN TAPIA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 94/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana número 25, de la sección única, del fraccionamiento Jardines de Guadalupe, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lotes 14, 15 y 16, al sur: 20.00 m con lote 9, al este: 10.33 m con calle Jalapa, al oeste: 10.33 m con lote 11. Con una superficie total de 206.60 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los cuatro días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

886-B1.-25 junio, 5 julio y 1º agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 320/2002, ROSA ELENA FLORES PUENTE, por su propio derecho promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Valentín Gómez Farías Oriente 616, de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas de 3.50 m con Avenida Valentín Gómez Farías y 4.47 m con Sonia Maricela Flores Puente, al sur: 7.75 m con Teresa Flores Colín, al oriente: 52.80 m con José Ibarra Flores y al poniente: dos líneas de 26.45 m con Ignacio Jiménez y 26.35 m con Sonia Maricela Flores Puente. Con una superficie aproximada de: 301.65 m².

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley, por conducto de la notificadora adscrita a este juzgado, fijese en el predio objeto de las presentes diligencias copia de la presente solicitud.-Toluca, México, a diecinueve de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2458.-2. 5 y 10 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 433/140/02, PATRICIA GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 59.00 m con Anastasio González M., al sur: 138.00 m con Anastasio Mendoza y Felipe González, al oriente: 176.00 m con Valentín García, al poniente: 153.00 m con Diego Martínez y María Navarrete. Superficie aproximada de 1-06-72 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 435/142/02, ELVIA GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 41.20 m con carretera a Toluca, al sur: 41.20 m con Margarita Hernández, al oriente: 15.00 m con calle Privada, al poniente: 15.00 m con Francisco. Superficie aproximada de 618.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3377/02, IVONNE TORRES ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 47.20 m con Adán Aguirre Bautista y Deportivo Antonio Montiel, al sur: 40.02

m con calle Juárez, al oriente: 11.94 m con Braulio Conde, al poniente: 39.04 m con calle Fresno. Con superficie aproximada de 991.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3379/02, IVONNE TORRES ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 78.20 m con Enrique Caspeta Prado, al sur: 61.61 m con calle, al oriente: 45.16 m con calle Fresno, al poniente: 4.40 m y 23.6 m con Adán Aguirre y 24.36 m con Aristeo Hernández. Con superficie aproximada de 3,332.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3378/02, IVONNE TORRES ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 67.06 m con calle Juárez, al sur: 74.25 m con Luis Brabiesca y Sergio García, al oriente: 39.99 m con Froylán Montiel, al poniente: 36.43 m con Esc. Primaria Lázaro Cárdenas. Con superficie aproximada de 991.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3599/02, CONCEPCION VILLOBOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Lote Cinco Fracción Cinco, Manzana 35, ubicado en el Salado, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 14.45 m con lote Cinco H., al sur: 14.45 m con lote Cinco J., al oriente: 10.18 m con calle Río Seco, al poniente: 10.18 m con Lote Cinco G. Con superficie aproximada de 147.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3219/02, SARA RIVAS HERNANDEZ Y PASCUAL REYES GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Av. del Calvario Cuanalán, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tlaxcala, y noroeste: 28.70 m con

calle Tlaxcala, al sur: 32.00 m con Marina Hernández Mejía, al oriente: 47.00 m con Av. del Calvario, al poniente: 63.00 m con Ricardo Rivero. Con superficie aproximada de 1,775.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3573/02, MARIA CRISTINA FLORES ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 7.48 m con Lázaro Pérez, al sur: 6.48 m con Félix Islas, al oriente: 9.00 m con calle Aldama, al poniente: 9.00 m con Toma Pérez González González. Con superficie aproximada de 62.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3587/02, LUZ JUAREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con Florencio Pacheco, al sur: 6.00 m con calle sin nombre hoy Cda. 18 de Marzo, al oriente: 18.30 m con Amalia Medina, al poniente: 18.40 m con Marcos Galindo. Con superficie aproximada de 110.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3685/02, BLANCA AZUCENA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Mineral, al sur: 6.00 m con Celestino Rocha, al oriente: 46.00 m con Patricia Ramírez, al poniente: 47.85 m con Margarita Ramírez Sánchez. Con superficie aproximada de 281.49 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3686/02, MARGARITA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Mineral, al sur: 6.00 m con Celestino Rocha, al oriente: 46.00 m con Blanca Azucena Martínez García, al poniente: 47.85 m con Eligio Peález. Con superficie aproximada de 281.49 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3687/02, RAFAEL CARRETO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Andrés Carreto López, al sur: 30.00 m con calle Niños Héroes, al oriente: 11.70 m con calle Niños Héroes, al poniente: 11.70 m con Cerrada Niños Héroes. Con superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 3688/02, DARIO TIMOTEO SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.50 m con andador, al sur: 6.50 m con calle San Pablo, al oriente: 57.00 m con Francisco Cuadrá, al poniente: 57.00 m con Marina Hernández. Con superficie aproximada de 370.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 398/2002, PAULA AGUIRRE LEONIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Hondo de Tirados, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 230.00 m y colinda con Paula Aguirre Leonides, al sur: 153.00 m y colinda con Gabriel Martínez, al oriente: 245.00 m y colinda con Serafín Ramírez Ventura, al poniente: 305.00 m y colinda con Eusebio López. Superficie aproximada de 5-26-62 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 07 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 395/02, IGNACIO JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Tenería, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en una línea recta de 30.00 m colindando con el Sr. Juan Medero Jaimes, al sur: en una línea recta de 37.00 m colindando con el Sr. Onésimo Martínez Hernández, al oriente: en una línea recta de 34.00 m colindando

con la Carretera Federal Toluca-Tejupilco, al poniente: en una línea recta de 23.00 m colindando con el Sr. Onésimo Martínez Hernández. Superficie aproximada de 954.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 06 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 397/2002, ALBINO SECUNDINO GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Aguacate de Monte de Dios "El Sitio", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Juana Roberto Faustino, al sur: 270.00 m colinda con Gregorio Laureano, al oriente: 530.00 m colinda con Aristeo Rafael, al poniente: 520.00 m colinda con Juana Morales Faustino. Superficie aproximada de 10-23-75 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 07 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 404/2002, SILVINO AGUIRRE REBOLLAR Y CATALINA SAUCEDO CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto del Salitre sobre la carretera, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 548.36 m y colinda con Juvenal Benítez, al sur: 598.50 m y colinda con Eloy Albitar, al oriente: 219.50 m y colinda con Pablo Suárez y 43.40 m colinda con Aurelio Suárez, al poniente: 97.50 m y colinda con carretera. Superficie aproximada de 10-85-75 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 406/02, EFREN VARELA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antiguo Canal, Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 73.15 m en una línea y colinda con camino provisional sin nombre, al sureste: en dos líneas de 27.16 m con Damina Domínguez y calle El Canal y 29.25 m con Griselda Hernández Domínguez, al suroeste: en dos líneas 23.40 m con Santiago Castañeda y 38.50 m con Griselda Hernández Domínguez, al oriente: 17.80 m con Juan Ugarte Benítez, al poniente: 44.55 m con Bernardo Ugarte Benítez. Superficie aproximada de 2,896.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 559/153/02, FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en la comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juan Alberto Bernal Pedroza, al sur: 24.00 m con Albertano Flores P., al oriente: 20.00 m con un camino, al poniente: 12.00 m con Albertano Flores P. Superficie aproximada de 384.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 434-141/02, PATRICIA GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 85.00 m con Ponciano Sausita, al sur: 93.00 m con Cayetano Alcántara y Dorotea Mondragón, al oriente: 62.00 m con Onésimo Serrano, al poniente: 56.00 m con Lorenza González. Superficie aproximada: 5,251.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2059/02, HILARIA ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Teopanacaxco", mide y linda: al norte: 20.50 m con Sabina Martínez, al sur: 19.50 m con Juana Orozco, al oriente: 12.00 m con Juana Orozco, al poniente: 16.00 m con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 279.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2058/02, MARCELO ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Reforma S/N Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 28.90 m con Avenida Reforma, al

sur: 28.90 m con calle Primavera, al oriente: 18.20 m con Salvador Martínez Aldana, al poniente: 02.40 m con Diagonal Reforma y Primavera. Superficie aproximada de: 281.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2057/02, JOSE SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Primavera esquina con Calle Lindero, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Teopancuítlapa", mide y linda: al norte: 33.50 m con Gilberto Rodríguez, al sur: 35.00 m con Callejón Primavera, al oriente: 35.00 m linda con Fausto Gutiérrez, al poniente: 38.00 m linda con Ma. del Carmen Ocaña. Superficie aproximada de: 1,172.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2056/02, PRISCA GATICA DE EUMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada San Agustín Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 10.00 m con privada San Agustín, al sur: 10.00 m con Juana Meléndez González, al oriente: 21.00 m con Margarita Ramos, al poniente: 21.00 m con Javier Sánchez Guerrero. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2100/02, CARLOS SAUCEDO IDROGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Camino", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Daniel Jaime Silva Martínez, al sur: 20.00 m linda con Juan Duarte, al oriente: 20.00 m linda con Carlos Alarcón Serrano, al poniente: 20.00 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2098/02, JAVIER BAUTISTA AVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda:

al norte: 33.00 m con Lorenza Alarcón, al sur: 33.00 m con J. Isabel Alarcón A., al oriente: 18.30 m con Alfonso Alarcón A., al poniente: 23.00 m con Alberto Franco Enciso. Superficie aproximada de: 681.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2099/02, LUCIANO DANIEL MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atopanispá", mide y linda: al norte: 8.50 m con Alberto Meléndez Rodríguez, al sur: 8.50 m linda con privada García, al oriente: 21.72 m linda con Susana de Jesús Martínez López, al poniente: 20.15 m con Valentín José Alfredo López García. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2102/02, SUSANA DE JESUS MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atopanispá", mide y linda: al norte: 8.50 m con Alberto Meléndez Rodríguez, al sur: 8.50 m con Privada García, al oriente: 22.55 m con Marcelina Ana Lilia López García, al poniente: 21.72 m con Luciano Daniel Martínez López. Superficie aproximada de: 188.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2101/02, JANET VIRGINIA GUADALUPE ROJAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Anita", mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Virgilio Ortiz, al sur: 10.00 m con calle Regadera, al oriente: 74.00 m con Marcelina Pérez Sánchez, al poniente: 75.00 m con Jesús Bautista Aván. Superficie aproximada de: 745.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2103/02, JESUS BAUTISTA AVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de

Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda: al norte: 10.00 m con Virgilio Ortiz, al sur: 10.00 m con linda con calle Regadera, al oriente: 74.00 m con Janet Virginia Guadalupe Rojas Vargas, al poniente: 74.00 m con Marcelina Pérez Sánchez. Superficie aproximada de: 745.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

Exp. 2097/02. WENCESLAO TORRES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Rosas número 6, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Teopanacasco", mide y linda: al norte: 30.00 m con Fernando Alarcón, al sur: 30.00 m con Lucas Torres Rivero, al oriente: 23.00 m con Callejón de las Rosas, al poniente: 24.35 m colinda con Juan Núñez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 319/2002. FLORENCIO TRINIDAD RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11 metros con camino, al sur: 20.70 m con camino, al oriente: 54 m con carretera, al poniente: 45 m con Barranca o Río. Superficie aproximada de: 735 metros.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2404.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 298/2001. GUSTAVO HERNANDEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 29.00 m con Aurora Medina de Hernández, al sur: 3 líneas diagonales de 15.70, 18.45 y 9.00 m sumando la cantidad de 43.15 m colinda con Miguel González Luna, al oriente: 10.00 m con Román Pérez, al poniente: 14.00 m quiebra al poniente, 3.50 m y nuevamente quiebra al sur 16.00 m sumando 33.50 m con Martha Mercado y Miguel González Luna. Superficie aproximada: 793.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2386.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 718/187/2002. LOURDES ZARCO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Fábrica Vieja", perteneciente a la comunidad de San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 52.00 m con Epifanio Ramos Troche, al sur: 71.00 m con Juan Reyes Morales, al oriente: 114.50 m con Rosendo Romero, al poniente: 117.00 m con Juana Reyes Morales. Superficie aproximada de: 7,118.52 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2391.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 717/186/2002. ALFONSO ESTEBAN SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia sin número en la Comunidad de San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.45 m con calle Independencia, al sur: 18.10 m en dos líneas, una de 12.40 m con Ramón Alejandro Romero y una de 5.70 m con Antonia Chávez, al oriente: 21.62 m en dos líneas, una de 18.80 m con Alfonso Esteban Alejandro y una de 2.82 m con Antonia Chávez, al poniente: 12.00 m con Matías Camacho Segura. Superficie aproximada de: 274.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2390.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4548. C. ARTURO VARGAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Baja C., lote No. 26, jurisdicción del municipio de Tamamtlac, distrito de Chalco, predio denominado "Callejón Chico o Camposanto", que mide y linda: al norte: 8.00 m con prolongación Baja California, al sur: 8.00 m con Osvaldo Cruz y Digna Gutiérrez, al oriente: 16.00 m con Enrique Vargas Ruiz, al poniente: 16.00 m con Arturo Vargas Ruiz. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean

con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4547, C. ARTURO VARGAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Baja C., lote No. 27, jurisdicción del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Caltentle Chico o Camposanto", que mide y linda; al norte: 8.00 m con prolongación Baja California, al sur: 8.00 m con Marcos González y Osvaldo Cruz, al oriente: 16.00 m con Arturo Vargas Ruiz, al poniente: 18.00 m con Manuel Barrera. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4540, C. ALFONSO GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 22-B, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda; al norte: en línea quebrada de: 08.10, 07.90 y 09.30 m con barranca, al sur: en línea quebrada de: 15.10 y 07.00 m con calle Independencia, al oriente: 06.80 m con Severiano Castillo, al poniente: 09.15 m con Jorge Galicia Hernández. Superficie aproximada de: 185.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4546, C. JORGE ACOSTA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de la Luz S/N, en la jurisdicción del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Caltentle Chico o Camposanto", que mide y linda; al norte: 8.00 m con José Guadalupe López e Irma Figueroa, al sur: 8.00 m con cerrada de la Luz, al oriente: 16.00 m con Fernando Monroy, al poniente: 16.00 m con Jairo Acosta. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4544, C. JAIRO ACOSTA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de la Luz, lote No. 13, jurisdicción del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Caltentle Chico o Camposanto", que mide y linda; al norte: 8.00 m con José Guadalupe López, al sur: 8.00 m con Cerrada de la Luz, al oriente: 16.00 m con Jorge Acosta Vargas, al poniente: 16.00 m con Luis Vargas, actualmente Luis Vázquez. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4543, C. ENRIQUE VARGAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno No. 21, ubicado en el terreno denominado "Caltentle Chico o Camposanto", en la jurisdicción del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Prolongación Baja California, al sur: 10.00 m con lote 17 y 18, actualmente con Digna Gutiérrez y Ariel Gallegos, al oriente: 16.00 m con lote 20, actualmente con Manuel Bravo Pineda, al poniente: 16.00 m con Víctor Manuel Vargas Valencia, actualmente Arturo Vargas Ruiz. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4548, C. ARTURO VANEGAS HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Cocalos o Mezón", que mide y linda; al norte: 17.10 m con Amado Vanegas Hidalgo, al sur: 17.10 m con Leticia Vanegas Hidalgo, actualmente María de Jesús Leticia Vanegas Hidalgo, al oriente: 10.80 m con Raúl Vanegas, al poniente: 10.60 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de: 181.26 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4545, C. MARGARITA COLUMNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 1, Esq. Calle Nacional, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atlautenco", que mide y linda; al noreste: 1.50 m con Calle Nacional y calle Independencia, al norte: 17.30 m con calle Independencia, al sur: 18.10 m con Florentino Abad Columna, al oriente: 14.80 m con calle Nacional, al poniente: 18.00 m con Lázaro Pérez Montes. Superficie aproximada de: 305.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4542, C. JORGE GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 22, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda; al norte: 13.90 m con barranca, al sur: 14.20 m con calle Independencia, al oriente: 09.15 m con Alfonso Galicia Hernández, al poniente: 07.55 m con Porfiria Castillo. Superficie aproximada de: 114.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.- Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4427, C. JUAN CHAROLA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Durango S/N, en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xolautenco", que mide y linda; al norte: 14.00 m con Diego Charola

Trujano, al sur: 14.00 m con Agustín Charola, al oriente: 30.00 m con calle Cerrada de Durango, al poniente: 30.00 m con Martín Charola. Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4431, C. GLORIA MARTÍNEZ ELIZEHT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Las Compras, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Compras", que mide y linda: al norte: 14.80 m con Genaro Calderón, actualmente paso de servidumbre, al sur: 14.80 m con Rosa María San Juan Montes, al oriente: 10.00 m con Petra Contreras Jiménez, al poniente: 10.00 m con Gloria Cisneros. Superficie aproximada de: 148.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4430, C. GONZALO FERNANDEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Esq. calle Quiroga, Col. la Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazaipan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 8.55 m con calle Janitzio, al sur: 10.00 m con Josefina Ramírez García, 10.00 m con Octaviano Arreola Vázquez y 6.70 m con Luciano Vega Hernández, al noreste: 26.40 m con calle Quiroga, al poniente: 18.70 m con Miguel Tirado Olivares. Superficie aproximada de: 316.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4429, C. DIEGA GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayoztzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jimenesco", que mide y linda: al norte: 17.30 m con Juana Yescas Romero, al sur: 17.80 m con Jesús Onofre y calle Jimenesco, al oriente: 24.85 m con Gregorio Rodríguez, al poniente: 31.70 m con Anastasio Guzmán. Superficie aproximada de: 497.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4428, C. ANGEL SAUCEDO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Opixanco", que mide y linda: al norte: 27.10 m con carretera Chalco-Mixquic, al sur: 19.00 m con Guillermo López Medina, al oriente: 92.70 m con Lucía Valverde, al poniente: 72.80 m con Miguel Juárez. Superficie aproximada de: 1,907.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4424/02, C. JULIAN NERI SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Unión, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Naranja", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Unión, al sur: 15.00 m con Hipólito Rojas Galindo, al oriente: 18.00 m con Juan Neri Segura, al poniente: 18.00 m con Irineo López Varela. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4432, C. JUAN NERI SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Unión, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Naranja", que mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Unión, al sur: 30.00 m con Hipólito Rojas Galindo, al oriente: 18.00 m con Adel Ríos López, al poniente: 18.00 m con Angel Mejía e Irineo López Varela. Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2701/215/02, MARIA DE LOS ANGELES GALVEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe, de la Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atlixpán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Juan Salinas, al sur: en 12.00 m con calle Guadalupe, al oriente: en 12.00 m con Francisco Ramírez Martínez, al poniente: en 12.00 m con Cda. Guadalupe. Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 1285/37/01, C. JESUS RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Bexo, en La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 5.50 m y linda con Juan Santiago, (actualmente Andador y Juan Santiago), al sur: 3.50 m y linda con Jesús Rodríguez, al oriente: 38.00 m y linda con Jesús Rodríguez, al poniente: 35.00 m y linda con Jesús Rodríguez. Superficie de: 164.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 608/02, C. PEDRO GODINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla de los llamados propios del H. Ayuntamiento, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.66 m con

Venustiano Maurico, sur: 13.34 m con Felipe Godínez López, oriente: 10.00 m con Felipe Godínez López, poniente: 16.40 m con Cerrada de PEMEX. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 607/02, C. GILBERTO VERGARA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación de Galeana sin número, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 40.00 m colinda con Prolongación de Galeana, al sur: 40.00 m colinda con Gumaro Alvarado Hernández, al oriente: 36.00 m colinda con Sergio Zúñiga Reséndiz, al poniente: 36.00 m colinda con Lorenzo Cruz Hernández. Superficie: 1,440.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 606/02, C. GILBERTO VERGARA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados de común repartimiento del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con callejón particular cerrado, sur: 10.00 m con Ascensión Cruz Hidalgo, oriente: 15.20 m con Bartolomé Cruz Cruz, poniente: 15.60 m con Ma. Isabel Cruz Hidalgo. Superficie: 154.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 12/02, MAYOLO DEL MAZO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Fontanas, Colonia Valle Verde, Avándaro, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 51.40 m con carretera; al sur: 52.10 m con Alberto Cruz Estrada; al oriente: 22.85 m con calle, al poniente: 24.40 m con calle. Con superficie de 1,222.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2440.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4570/2002, JAVIER EDUARDO FABELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera 2ª Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en una línea de 20.35 m con Carlos Reyes; al sur: en una línea de 14.30 m con José Luis Contreras; al oriente: en una línea de 15.64 m con José Luis Contreras Suárez; al poniente: en una línea de 12.80 m con barranca. Superficie aproximada de 227.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean

con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2446.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1769/02, LORENZO VILLAREAL GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alborada, en la Colonia Vista Hermosa, Tecámac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Bella Alborada; al sur: 10.00 m con Reyna Orozco; al oriente: 20.00 m con Bonifacio Barrera San Juan; al poniente: 20.00 m linda con Silvia Roxana F. Superficie aproximada de 200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2413/02, MAURA GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Teacalco, predio denominado "Teopantitla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.30 m linda con Zeferino Domínguez Sánchez; al sur: 33.70 m linda con Raymunda y Cruz García Domínguez; al oriente: 22.05 m con calle Rosales; al poniente: 21.20 m linda con Amado Vizcarra González. Superficie aproximada de 745.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2346/02, LIBRADA LEON RAMOS QUIEN COMPRA PARA EL MENOR LUIS MORALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Mateo Ixtlahuaca, predio denominado "Panzacola", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 1ª 111.80 m con Ejido de San Mateo Ixtlahuaca, 2ª 46.00 m con J. Guadalupe Mayorga Balderas, 3ª 46.50 m con Salvador Pacheco; al sur: en cinco líneas 1ª 46.40 m con J. Guadalupe Mayorga B., 2ª 26.00 m con Salvador Pacheco, 3ª 22.00 m con J. Guadalupe Mayorga B., 4ª 76.00 m con J. Guadalupe Mayorga B., 5ª 19.80 m con Melquiades Ramírez; al oriente: en 4 líneas 1.- 138.00 m con Salvador Pacheco, 2.- 121.40 m con Salvador Pacheco, 3.- 59.60 m con Sergio Ramírez, 4.- 34.00 m con J. Guadalupe Mayorga; al poniente: en cuatro líneas 1.- 145.00 m con J. Guadalupe Mayorga B.; 2.- 65.00 m con J. Guadalupe Mayorga B.; 3.- 114.00 m con Porfirio Téllez y Leonardo Islas; 4.- 17.50 m con J. Guadalupe Mayorga B. Superficie de 47,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2110/02, ANSELMO JUAREZ QUEZADA Y PETRA VALERO DE JUAREZ, en representación de los menores MODESTO MEDARDO Y ANSELMO ISRAEL JUAREZ VALERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de derecha a izquierda 1ª.- 18.40 m linda con Cecilia Juárez Quezada, 2ª.- 19.68 m linda con Gervacio Juárez Quezada; 3ª.- 36.66 m linda con Porfirio Juárez Quezada; 4ª.- 59.65 m linda con Antonio Alemán; al sur: en dos líneas de derecha a izquierda 1ª.- 58.50 m linda con Héctor Francisco Quezada Juárez; 2ª.- 74.50 m linda con Antonio Alemán; al oriente: en cuatro líneas de derecha a izquierda 1ª.- 8.37 m con Antonio Alemán; 2ª.- 58.80 m linda con calle Benito Juárez; 3ª.- 16.17 m con Cecilia Juárez Quezada; 4ª.- 30.05 m linda con Gervacio Juárez Quezada; al

poniente: en dos líneas de deracha a izquierda 1°.- 50.12 m linda con Antonio Alemán; 2°.- 59.25 m linda con Anselmo Juárez Quezada. Formando una superficie de 9,863.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2310/02. JUAN ORTEGA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Diego, en el poblado de Santa Ma. Achpae, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.25 m linda con calle Carreras o Norte 30; al sur: 24.75 m con Marcos Parra Aguirre; al oriente: 22.00 m con Luis Canelez Aguirre; al poniente: 22.00 m con Ambrosio Rosales Morales. Superficie aproximada de 528.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2111/02. SILVESTRE MEJIA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Teacalco, predio denominado "Agostoc", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle San Juan Bautista; al sur: 30.00 m con José Solís García; al oriente: 52.50 m con Luis González Sánchez; al poniente: 72.00 m con Pedro Guzmán Sánchez. Superficie aproximada de 1,877.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2311/02. ALBERTO MAGAÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquilitán, predio denominado "El Rosario", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 16.50 m y otra de 164.00 m con carretera México Tulancingo; al sur: 146.00 m con Lázaro Méndez; al oriente: 64.00 m con camino; al poniente: 58.20 m con Eutalio Meneses Sánchez. Superficie aproximada de diez mil dos metros con noventa y ocho centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2112/02. MA. DE LOURDES PACHECO MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Tecorra", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.50 m con Maximino Pacheco Manzanares; al sur: 37.00 m con calle Juan Bautista; al oriente: 32.00 m con Nazario Sánchez; al poniente: 28.35 m con entrada familiar. Superficie aproximada de 1,104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2113/02. LUIS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Juan Teacalco, predio denominado "Agostoc", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.50 m con calle San Juan

Bautista; al sur: 51.00 m con José Solís García; al oriente: 28.50 m con camino público; al poniente: 52.50 m con Silvestre Mejía Santana. Superficie aproximada de 1,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2140/02. CRISTINA GARRIDO BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azacamac, predio denominado "Estocapa", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.30 m linda con calle Girasoles; al sur: 23.40 m con calle cerrada; al oriente: 28.30 m con Simón Pérez Orozco; al poniente: 28.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 657.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2141/02. PROCOPIA JORGE ALVAREZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquilitán, predio denominado "Tlatelco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos tramos el 1° 30.45 m con Margarito Alvarez; al sur: 40.20 m con Florencio Alvarez; al oriente: en dos tramos el 1° de 8.50 m con pozo de agua, el 2° de 9.50 m con Avelino Sánchez; al poniente: 20.00 m con calle Manrique. Superficie aproximada de 655.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2142/02. DIONICIO CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Maquixco, predio denominado "Tetenco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.67 m con calle Londres; al sur: en dos líneas la 1° 10.88 m con Eduardo Contreras Hernández; al oriente: en dos tramos el 1° de 11.66 m con Eduardo Contreras Hernández y el segundo de 12.92 m con Eduardo Contreras Hernández; al poniente: 28.28 m con Pedro Castañeda Morales. Superficie aproximada de 567.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2143/02. MA. CONCEPCION URBINA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "Contla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.10 m linda con Jorge Urbina Herrera; al sur: 14.95 m con Av. 5 de Mayo; al oriente: 40.00 m linda con Aaron Urbina; al poniente: 40.00 m linda con Ma. Luisa Santillán. Superficie aproximada de 624.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2144/02, AGUSTIN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Atamajac", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 58.00 m con Primo Bustamante; al sur: 58.00 m con Rodolfo Peña Dávila; al oriente: 120.00 m con camino; al poniente: 120.00 m con Zenón Bustamante. Superficie aproximada de 7,308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 1753/02, JERONIMO CELSO AGUILAR EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ISAIAS CELSO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.00 m con camino; al sur: 73.00 m con camino; al oriente: 207.50 m con camino; al poniente: 180.00 m con Francisco Rojas. Superficie aproximada de 14,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4448777/2002, SUSANA RODRIGUEZ VALENCIA PARA ALVARO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.20 m con Cirilo López, al sur: 6.65 m con paso de servidumbre, al oriente: 15.55 m con Hilda Pérez Inclán, al poniente: 5.70 y 10.15 m con calle de La Paz. Superficie aproximada: 116.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4366/73/2002, MARIA BENITA BARRERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.54 m con calle Jardines, al sur: 25.54 m con Nieves Martínez Galindo, al oriente: 10.00 m con María Cristina Barrera Jiménez, al poniente: 10.00 m con María Blanca Barrera Jiménez. Superficie aproximada de: 255.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4364/71/2002, MAXIMINO VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Emetenco", mide y linda: al norte: 45.00 m con Narciso Moysén, al sur: 44.87 m con Lucio Velázquez Córdova, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 362.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4363/70/2002, LUCIO VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Emetenco", mide y linda: al norte: 44.87 m con Maximino Velázquez Córdova, al sur: 44.75 m con J. Isabel Velázquez Córdova, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 361.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4380/76/2002, TOMASA BECERRA LOPEZ COMPRA PARA SU HIJO MARCOS GERARDO GUTIERREZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.80 m con Irene Sánchez Terrones, al sur: 22.80 m con Av. Francisco I. Madero, al oriente: 17.00 m con Francisca Sánchez Lima, al poniente: 17.00 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada: 387.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4370/75/2002, ISABEL LOPEZ DE BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoquipa Miraflores, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.52 m con Francisco Moreno Rosas, al sur: 25.30 m con canal, al oriente: 10.81 m con Osvaldo Rosas, al poniente: 9.56 m calle Nicolás Romero. Superficie aproximada: 170.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4367/74/2002, BLANCA BARRERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Lebanoco", mide y linda: al norte: 25.54 m con calle Jardines, al sur: 25.54 m con Nieves Martínez Galindo, al oriente: 10.00 m con Ma. Benita Barrera Jiménez, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada: 255.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4365/72/2002, J. ISABEL VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.75 m con Lucio Velázquez Córdova, al sur: 44.82 m con Jorge Velázquez Córdova, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 360.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4362/69/2002, GREGORIO MARCOS GUTIERREZ SANCHEZ COMPRA PARA SU HIJO MARCOS GERARDO GUTIERREZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtilla", mide y linda: al norte: 42.30 m con Leonardo Santamaría, al sur: 42.30 m con Esperanza Buendía, al oriente: 6.75 m con Alfonso Serrano, al poniente: 6.75 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 285.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4361/68/2002, JORGE VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.62 m con J. Isabel Velázquez Córdova, al sur: 44.50 m con Pablo Velázquez, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 359.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4185/61/2002, LEOCADIO RAMIREZ PEREZ PARA SU HUA ADELA RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Andrés Sedano Rodríguez, al sur: 18.00 m con María Constantino, al oriente: 15.00 m con callejón, al poniente: 15.00 m con cerrada de Progreso. Superficie aproximada: 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4235/2002, HUMBERTO CHAVEZ VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xico, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Valle de Chalco, mide y linda: al noreste: 16.60 m con lotes 14 y 15, al sureste: 27.65 m con lote Sur 19, al suroeste: 15.15 m con calle Poniente 5-A, al noroeste: 27.92 m con lote 17 y calle Poniente 5-A. Superficie aproximada: 441.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4184/60/2002, ELPIDIA RAMIREZ JIMENEZ PARA SU HUA TERESA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Mecorra", mide y linda: al norte: 18.00 m con María Constantino, al sur: 18.00 m con Manuel Cárdenas Vázquez, al oriente: 12.00 m con callejón, al poniente: 12.00 m con cerrada de Progreso. Superficie aproximada: 216.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4178/58/2002, ABRAHAM PACHECO CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 44.10 m con camino al monte línea curva, al sur: 21.00 m con propiedad de Alfonso Vázquez, al oriente: 39.00 m con Román Mendoza, al poniente: no tiene en virtud de tener una forma irregular. Superficie aproximada: 409.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4215/63/2002, MAURO AGUILAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.30 m con Vicente Ibarra, al sur: 13.30 m con Crescencia Estrada de Herrera, al oriente: 20.00 m con Gregorio Arellano, al poniente: 20.00 m con Juan Estrada. Superficie aproximada: 266.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4236/66/2002, HORTENCIA DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 22 manzana 071, lote 14, Col. San Miguel Xico, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: noreste: 10.00 m con calle Poniente 22, al sureste: 27.00 m con lote 15, suroeste: 10.00 m con lote 17, noroeste: 27.00 m con lote 13. Superficie aproximada: 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4210/63/2002, ERNESTINA MONTERO DE REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 114.41 m con tierras de Chalco, 98.80 m con Epifanio Reynoso y Amador Altamirano, al sur: 210.11 m con Emigdio Andrade e Higinio Zúñiga, al oriente: 85.30 m con Eufracia Reynoso y Angel Gutiérrez, 73.20 m con Epifanio Reynoso, al poniente: 158.19 m con Luis Juárez. Superficie aproximada: 26,415.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4224/64/2002, ENRIQUE FERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.25 m con León Cárdenas Moysén, al sur: 16.25 m con paso de servidumbre, al oriente: 11.10 m con Pablo Cárdenas Pérez, al poniente: 11.10 m con Marciano Cárdenas Pérez. Superficie aproximada: 180.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4513/2002, BERNARDO VERA ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Abasolo s/n en San Miguel Totacuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 61.00 m con Margarita Figueroa, al sur: 61.00 m con Eulogio Cortés, al oriente: 16.00 m con Herminia Portilla, al poniente: 16.00 m con Prolongación calle Abasolo. Superficie aproximada de 967.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesú Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 2398.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 470/134/02, MARIA DE LA LUZ CARDEÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en la calle de Galeana S/N en el Barrio de Santa María, Municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Agapita Ayala Escano, al sur: 16.50 m con calle Galeana, al oriente: 47.30 m con Martha Cardeño Hernández y al poniente: 47.50 m con Andrez Alvarez Lara. Superficie aproximada de: 770.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, mayo 20 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2396.-27 junio, 2 y 5 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 469/133/02, MARIA DE LA LUZ CARDEÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular ubicado entre las calles de Río Grijalva y Lago de Pátzcuaro S/N, jurisdicción del Barrio de San Pedro, Cabecera Municipal de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Río Grijalva, al sur: 24.00 m con Agustín Guadarrama Hernández, al oriente: 51.40 m con Ma. Dolores Tirado S. de Del Valle y al poniente: 51.40 m con calle Lago de Pátzcuaro. Superficie aproximada de: 1,259.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, mayo 20 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2395.-27 junio, 2 y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Acta 26,009 de junio 13 de 2002, se radicó ante mí la sucesión de MARIA DEL CARMEN RUBIO JUAREZ, manifestando MARIA GUADALUPE DEL TORAL RUBIO y RAUL DEL TORAL RUBIO, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia; y MARIA GUADALUPE DEL TORAL RUBIO, en su carácter de albacea, procede a formar inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. JULIETA SANDOVAL ALMAZAN.-RUBRICA.
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 CUARENTA
Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA.**

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

2367.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 47,213 Volumen 1433 del Protocolo a mi cargo, con fecha de cinco de junio del año en curso, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor SERVANDO ALFONSO MIER ROMAN.

Las instituidas herederas MARIA DEL CARMEN QUIJANO VELAÑQUEZ y MARIA MARTHA MIER QUIJANO, aceptan la herencia y el señor CARLOS MARIO MIER QUIJANO, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Junio 24, de 2002.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

2382.-26 junio y 5 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON FIDEL NIETO NAVARRO.

Mediante instrumento número 12,307, extendido el día 5 de junio del año dos mil dos, ante mi y en protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de no haber oposición de ninguna especie, fueron reconocidos únicos y universales herederos en la sucesión legítima del finado Don Fidel Nieto Navarro, su esposa Ignacia Almazán Vega y sus hijos Alicia, Narciso, Georgina, Ma. Guadalupe, María Magdalena y Raúl todos de apellidos Nieto Almazán, quienes en este acto aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde, designándose como Albacea a la señora Georgina Nieto Almazán y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, lo aceptó y protestó el fiel y leal desempeño de Albacea, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de junio del año 2002.

Atentamente

Notario Público Número 88
Del Estado de México, en
Cuautitlán Izcalli, México

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

1294-A1.-26 junio y 5 julio

NOTARIA PUBLICA N° 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA DELFINA CASTILLO GAMUNDI.

Mediante instrumento número 22,129, extendido el 10 de junio del año dos mil dos, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de que no hay oposición de ninguna especie, FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Delfina Castillo Gamundi, a sus hijos don José Alberto María Félix Alfredo Saavedra Castillo y doña Silvia María Lelia Delfina Saavedra Castillo, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal, se RECONOCIERON RECIPROCAMENTE sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a doña Silvia María Lelia Delfina Saavedra Castillo, quien además ACEPTO y PROTESTO el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A t e n t a m e n t e .

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

2366.-26 junio y 5 julio.